

nó perjuicios superiores a 100.000.000 de pesos, solamente en haciendas.

Las obras existentes no han producido los resultados que se esperaban de ellas, principalmente por su manifiesta insuficiencia.

Los estudios técnicos realizados aconsejan la aprobación del proyecto de construcción de un gran canal colector que, partiendo del arroyo Vallimanca, llegue hasta Mar Chiquita, dividiendo el territorio de la provincia en dos zonas: alta y baja.

En el mensaje que con el correspondiente proyecto de ley sometí oportunamente a la consideración de vuestra honorabilidad, manifesté que la construcción del gran canal colector exigirá un desembolso de pesos 45.000.000, cifra inferior a la invertida en la construcción de las obras actuales.

Para proveer los fondos necesarios, el poder ejecutivo propuso establecer dos impuestos regionales de pesos 6 por hectárea, y de pesos 0.48 por hectárea y por año, como máximo, a los propietarios de terrenos comprendidos dentro de la zona abarcada por las obras.

Creo inútil encarecer la urgencia de esta solución.

\*

El poder ejecutivo ha refaccionado los canales existentes y mejorado la capacidad y rendimiento práctico de los mismos hasta donde lo ha permitido su estado.

Las reparaciones de mayor importancia se efectuaron en el canal número 16, donde se rehicieron los terraplenes destruidos en la creciente de 1919, lo cual exigió un movimiento de tierra de 42.000 metros cúbicos. Fueron refaccionados y pintados numerosos puentes metálicos, tales como «La Colorada», de acceso a la Colorada: «Medaland»; «Las Víboras»; «La Picasa» y «Herrera».

En cuanto respecta a la conservación de los puentes de madera que en gran número existen en el cruce con caminos vecinales y parciales, el trabajo ha sido permanente, pues el estado de aguas altas acaecido durante la estación invernal deterioró grandemente sus accesos. Estos puentes fueron hechos en 1913 y 1914, con carácter provisional. Muchos de ellos, pues, hubieron de ser reconstruidos totalmente, como ocurrió con el situado en el camino de Chas a Casalins

de 15 metros de longitud, con otro en el camino de Tapalqué a Cacharí, de más de 15 metros y con otro en el camino de acceso a la estación Lezama, de 15 metros.

Se hallan en construcción: un puente de 18 metros de largo en el camino de Dolores a Santo Domingo; otro de 20 metros en el camino de Pila a Casalins y se prepara la licitación de un puente de más de 16 metros de largo en el camino de Las Flores a Rauch. Está en construcción otro de 17 metros de luz en el camino de acceso a la estación Atucha; otro en el camino de Las Flores, Ayacucho y Tandil de cerca de 17 metros de luz.

Muchos otros trabajos hubieran podido realizarse, a no mediar la desgraciada circunstancia de la inundación ocurrida, desde mayo a septiembre, durante el año fenecido.

\*

Con la mayor actividad se ha emprendido la obra de ensanche del canal número 15, conocido con el nombre de Canal aliviador del río Salado, obra presupuesta en la suma de 2.076.660 pesos, la cual quedará concluída dentro de dos años.

AGRICULTURA, GANADERÍA, INDUSTRIAS, FERIAS,  
ARBORICULTURA

La necesidad de vigilar atentamente con un criterio científico y moderno el desarrollo de dos de las riquezas madres de la república, que tienen en la provincia de Buenos Aires las fuentes más abundantes, ha movido al poder ejecutivo a crear la dirección de agricultura y ganadería, cuyo proyecto está incluído en el presupuesto para 1923.

Resultaba extraño, en verdad, que la provincia de Buenos Aires, careciera de una entidad cuya exclusiva preocupación y la finalidad de todos sus esfuerzos no fueran otros que los de tutelar tan cuantiosas riquezas, y encauzar el progreso creciente de esas industrias fundamentales y las de ellas derivadas.

\*

Con motivo de la conmemoración del aniversario de la fundación de La Plata, el poder ejecutivo resolvió incluir entre los números del programa de festejos con que el gobierno de la provincia y el pueblo de la capital se asociaron a la celebración de tan fausto acontecimiento.

to, la realización de una exposición de productos de granja, iniciativa que contó con el apoyo moral de importantes instituciones particulares.

Durante el tiempo de su funcionamiento, desfilaron por ella no menos de sesenta mil personas, cifra que pone de manifiesto el interés despertado en la población de la capital de la provincia por este primer certamen, del que participaron cerca de 200 granjeros bonaerenses.

Este resultado halagador indujo al poder ejecutivo a incluir en el proyecto de presupuesto varias partidas para exposiciones similares en La Plata y otros puntos de la provincia.

\*

El poder ejecutivo ha resuelto organizar en el país la primera exposición feria internacional de muestras, certamen al cual se quiso dar las mismas características de aquellas que se realizan en Europa, al modo de las tradicionales ferias de Leipzig, de Lyon, de Viena, de Milán, de Trieste, de Valencia, de Saint Germain, de Barcelona, etc.

La organización de este mercado, destinado en primer término a estimular el desarrollo progresista de la industria argentina, poniéndola en contacto con los exponentes más adelantados de la industria moderna del viejo continente y con la de los otros países sudamericanos, como así también de las que se desenvuelven en los demás estados argentinos con peculiaridades regionales, ha exigido el despliegue de grandes energías por la escasez de tiempo que ha mediado entre la concepción del proyecto y su realización, y porque, no habiéndose organizado hasta hoy en la república feria alguna de esta naturaleza, ni la industria, ni la producción, ni el comercio radicado en el país pudieron darle de primera intención las proyecciones que está llamada a tener, ni pudieron inducir las ventajas de diverso orden que resultan de estas concentraciones periódicas de muestras.

Ello no obstante, el poder ejecutivo cuenta hoy con el entusiasta aporte moral y la adhesión de varias instituciones industriales y comerciales de Europa y Norte América, en cuyos países nuestros representantes diplomáticos pusieron gentilmente al servicio del propósito del gobierno de la provincia de Buenos Aires, toda su eficaz influencia a efec-

to de informarlas e interesarlas oficialmente a concurrir a la exposición feria de La Plata.

Permítaseme señalar la actuación de los ministros argentinos en Roma, Bruselas, París, Londres, Berlín, Berna, Estocolmo, Amsterdam, Madrid, Wháshington, Montevideo, Río de Janeiro, Asunción del Paraguay, La Paz, Lima y Santiago de Chile hasta quienes llegó, en hora oportuna, la noticia de la realización de este certamen, al cual prestaron como he dicho, el importante concurso de sus personalidades.

La primera exposición feria internacional de muestras, que será inaugurada el 25 del corriente cuenta con la adhesión de los gobiernos de las provincias de Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes, San Luis, La Rioja, Catamarca, Mendoza, Salta, Jujuy, Santiago del Estero y Tucumán, y los de los territorios de Misiones, La Pampa, Formosa y Chaco.

Un número respetable de instituciones comerciales e industriales del país también prestan al propósito su auspicio, como por su parte las empresas ferroviarias, las cuales, deseosas de colaborar al éxito de este proyecto, consintieron en rebajar sus tarifas a fin de que las mercaderías enviadas a la exposición no se resintieran demasiado con el gravamen que sufren al ser remitidas a La Plata.

Como una demostración que pone bien de manifiesto la trascendencia de esta clase de certámenes, baste manifestar a vuestra honorabilidad que la quinta conferencia panamericana reunida actualmente en la capital de la república de Chile, ha expresado un voto favorable a la organización periódica de ferias interamericanas de muestra.

\*

No escapa al criterio del poder ejecutivo la conveniencia que existe de fomentar las plantaciones forestales en grande escala en el territorio de la provincia de Buenos Aires.

Convencido de los beneficios que reporta a la salubridad pública la existencia de zonas pobladas de árboles al mismo tiempo que se crea una nueva futura riqueza, el poder ejecutivo proyectó la ley sobre fomento de bosques en terrenos de propiedad fiscal y particular, enviando oportunamente a vuestra honorabilidad el proyecto de ley que consulta los diferentes aspectos de

la provincia de Buenos Aires: aprovechamiento de las hoyas hidrográficas de los ríos, cuencas de los canales, vecindades de las ciudades y caminos públicos, fijación de médanos, formación de nuevos viveros, levantamiento del censo de las plantaciones, confección del mapa forestal, etc.

En tanto vuestra honorabilidad estudia y sanciona la ley necesaria, el poder ejecutivo no ha descuidado un solo momento de atender la protección de las plantaciones existentes, a cuyo efecto realizó una intensa campaña entre los cultivadores de la provincia, instruyéndolos sobre los medios de que debían valerse para atacar las epidemias del presente, y evitar la aparición de otras nuevas.

\*

El poder ejecutivo no ha desoído ninguna justa solicitud de plantas efectuada por las municipalidades de la provincia, consejos escolares y un gran número de asociaciones útiles, deseoso de prestar el concurso de las instituciones centrales a las iniciativas progresistas de los vecindarios.

El poder ejecutivo, proveyó a los solicitantes de 61.083 plantas.

\*

Cree el poder ejecutivo que es llegado el momento de provocar el estudio de un nuevo proyecto de código rural. El actual está en vigencia desde el año 1865, es decir, desde hace 58 años.

Se han formulado en realidad proyectos de modificaciones y proyectos de nuevos códigos, de los cuales el más reciente tiene ya cerca de 11 años, debiendo advertirse que dichas modificaciones tendían precisamente a salvar las deficiencias del viejo código en uso.

Con el firme propósito de realizar la reforma que exige una materia tan vasta, el poder ejecutivo ha nombrado una comisión encargada de formular el proyecto definitivo.

\*

El poder ejecutivo tiene el propósito de someter a la consideración de vuestra honorabilidad un proyecto ya estudiado de creación de una oficina de estadística especial, encargada de la recopilación y análisis de toda clase de datos relacionados con la construcción y explotación de los ferrocarriles y al

mismo tiempo del levantamiento de un censo permanente de la producción agropecuaria de la zona de influencia de los ferrocarriles de jurisdicción provincial.

El poder ejecutivo atribuye a este censo verdadera importancia porque lo considera sumamente útil para el estudio de los complejos problemas relacionados con esta materia, y a la vez porque será un elemento ilustrativo para ulteriores iniciativas de gobierno.

TELÉGRAFO

Mientras que la provincia de Buenos Aires ha ido acrecentando rápidamente su progreso, numerosos servicios a cargo del Estado, no han experimentado variaciones sensibles.

Tal ocurre con el telégrafo de la provincia.

La red telegráfica de Buenos Aires no ha tenido, en el transcurso de 20 años, el aumento requerido por las necesidades siempre mayores del Estado en cuanto se refiere a su red de conductores.

Convencido el poder ejecutivo de que urge colocar al telégrafo provincial en un pie de eficiencia moderna, ha estudiado la forma conveniente de establecer un nuevo servicio de ampliación de los existentes, a base de la red alámbrica actual, combinada con otra radioeléctrica.

Es de opinión el poder ejecutivo que si se organizara el nuevo sistema combinado de comunicaciones alámbricas, con las radiotelegráficas y radiotelefónicas, el telégrafo provincial llegaría a tener una importancia grande y se transformaría en un organismo conforme a su función social y económica.

El proyecto que oportunamente someteré en detalle a la consideración y aprobación de vuestra honorabilidad trata de la construcción de estaciones radiotelegráficas y radiotelefónicas en Buenos Aires, La Plata, Islas del Paraná, Son Nicolás, Bragado, Azul, Dolores, Necochea, Bahía Blanca, Carmen de Patagones, Guaminí y General Villegas. Implantando este nuevo servicio se eliminaría casi en absoluto el grave inconveniente que significa el total aislamiento telegráfico de cualquiera de las zonas del territorio provincial.

\*

Respecto al estado actual de la red telegráfica, cúmpleme informar a vues-

tra honorabilidad que a fin de mejorar el servicio en todo sentido, el poder ejecutivo se preocupó de que el personal encargado de atenderlo poseyera la necesaria idoneidad. Esta medida contribuyó a hacer desaparecer los retardos en las comunicaciones, para luego ser eliminados totalmente con el establecimiento de varias retransmisiones.

\*

Debo señalar aquí un asunto digno de ser considerado atentamente. En la última década, el producido del telégrafo sufrió una disminución ostensible con relación a 1912, año en el que el telégrafo ingresó a rentas generales la suma de pesos 632.226,46, y en 1922, pesos 507.687,49.

El origen de este déficit radica en la competencia de las compañías telefónicas. Para contrarrestar los efectos de los inconvenientes apuntados, el poder ejecutivo autorizó la implantación del servicio urbano en todas las oficinas del telégrafo de la provincia, medida que dió buen resultado, según se comprueba comparando lo ingresado en diciembre de 1921, que fueron pesos 51.745,62, contra pesos 54.115,73, en el año 1922.

CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS RAMALES  
DEL FERROCARRIL PROVINCIAL

Como ya os he manifestado, penetrado mi gobierno del gran beneficio que comportará para el Estado la ampliación de la línea del ferrocarril de La Plata al Meridiano V, por cuanto los nuevos ramales a construirse cruzarán ricas zonas de la provincia aun no servidas suficientemente por el riel, y habiendo V. H., autorizado por la ley del 19 de mayo de 1922, la modificación de la del 10 de septiembre de 1913, relativa a la construcción de nuevos ramales hasta una extensión de 650 kilómetros, por un valor hasta de pesos oro 17.000.000, el poder ejecutivo entró de lleno en acción para la más inmediata ejecución de las obras.

Después de un estudio minucioso de la capacidad productora de las regiones a servir, tomando como base la estadística comercial, agrícola y de transporte, el poder ejecutivo decidió elegir de los ramales autorizados por la ley de 1903, aquellos que respondieran no sólo a un principio puramente económico, sino también a un propósito de fomen-

to, razón que considero fundamental, tratándose de política ferroviaria.

Seleccionados en esa forma los ramales, el poder ejecutivo por decreto del 25 de julio del mismo año, dispuso la iniciación sobre el terreno, de los estudios correspondientes para la construcción de 650 kilómetros de vía pesada y 185 kilómetros de vía auxiliar, en las siguientes líneas: de La Plata a Avellaneda; de las proximidades del kilómetro 460 de la línea ya construída, hasta el Meridiano V; de Beguerie o desde Atucha a Azul, Tandil, Olavarría y Sierra Chica; de Azul a Juárez; de Hichars a Roberts; de Nueve de Julio a Lincoln y Vedia, y finalmente de los ramales de carácter económico que unirán la línea troncal con los pueblos de Monte, Saladillo, Veinticinco de Mayo, Nueve de Juio, Carlos Casares, Pehuajó, Trenque Lauquen y Rivadavia.

Siete comisiones han trabajado en los referidos estudios, habiendo cubierto una longitud de 800 kilómetros con sus correspondientes trabajos de redacción en gabinete.

Debo hacer constar que las comisiones han debido ajustarse a normas administrativas rígidas, para poder desenvolverse con los recursos de la ley de 10 de septiembre de 1913, la que por su artículo 5º establecía el límite máximo de costo de los estudios por kilómetro de vía, en pesos 120 para los ramales autorizados en la misma. Es indudable que ese cálculo, basado en las condiciones del trabajo en aquella época en que los sueldos y jornales eran casi un 50 por ciento inferior a los actuales, lo mismo que el costo de los elementos de movilidad, equipo, etc., no contempla los costos que deben afrontarse en el momento actual.

Al mismo tiempo deseo comunicar a vuestra honorabilidad las halagadoras impresiones recogidas por las distintas comisiones en su tarea. La presencia de ellas en las zonas de influencia de los ramales despertó gran entusiasmo, el que puede medirse considerando que muchos pobladores no sólo facilitaron la labor, sino que formalizaron promesas de donación de valiosos terrenos.

Para la contratación de las obras, el poder ejecutivo dió en su oportunidad el más amplio conocimiento en el país y en el extranjero, de las bases y condiciones necesarias para la concurrencia

de proponentes, tratando de obtener el mayor número de casas acreditadas en esta clase de operaciones. Cúmpleme manifestar al respecto que la representación diplomática de nuestro país en Europa y en Norte América, prestó a tal objeto su más decidido y eficaz concurso.

Como resultado del llamado a propuestas que el poder ejecutivo hiciera, concurrieron treinta y dos firmas del país y del extranjero, proponiendo la operación en su totalidad, unas, y parcialmente otras, todas las que fueron estudiadas por los técnicos designados en su oportunidad por el poder ejecutivo.

Informado que fuera éste sobre las diversas propuestas y después de gestiones realizadas con todo empeño para conseguir un negociado financiero en las mejores condiciones posibles para los intereses del Estado, el poder ejecutivo con fecha 21 de marzo del corriente año, resolvió aceptar en principio la propuesta de la firma Dates y Hunt, hasta tanto se estudien y determinen las condiciones para la aceptación definitiva de ésta.

Cúmpleme manifestar a vuestra honorabilidad que en este momento se realizan los últimos trámites para firmar el contrato definitivo entre el poder ejecutivo y la firma Dates y Hunt, habiéndose allanado felizmente todas las dificultades que se presentaron en el curso de las negociaciones.

#### HIGIENE

La salud pública ha merecido siempre del poder ejecutivo una constante atención por cuanto afecta los fundamentos mismos de la nacionalidad, y porque implica, además, deberes humanitarios que cumplir. Por ello considera que su conservación y protección debe constituir uno de los principales y más graves motivos de preocupación para los estadistas.

Con los medios deficientes que la organización sanitaria actual pone en sus manos, el poder ejecutivo ha intentado ejecutar un plan reducido de mejoramiento, buscando eliminar numerosos factores adversos, y propendiendo a reducir los índices estadísticos desfavorables.

En su oportunidad, y penetrado el

poder ejecutivo que el problema de este orden debía ser encarado con un amplio criterio reformador, propuso a vuestra honorabilidad un plan de nuevas construcciones hospitalarias, para mejor apreciar las imperiosas necesidades que el aumento progresivo de la población bonaerense tiene.

En el mensaje que envié a la honorable legislatura acompañando el proyecto de presupuesto para 1923, manifestaba que el poder ejecutivo había proyectado la construcción en el norte y en el sur de la provincia, en Pergamino y en Bahía Blanca, de dos grandes policlínicos que demandarán un desembolso de pesos 300.000.

En Tres Arroyos, Azul, Pehuajó, Lobos, Junín y General Villegas, se proyectó la construcción de hospitales de carácter regional, cuyos servicios beneficiarán las zonas de población más densa de la provincia, a cuyo efecto se pide autorización para invertir la suma de pesos 100.000 para la iniciación de las obras de cada uno de estos hospitales.

\*

Las deficiencias de carácter legal que existen, han impedido al poder ejecutivo ejecutar un plan destinado a perseguir los adulteradores de artículos alimenticios y falsificadores de bebidas.

El actual reglamento en vigencia sobre fabricación y venta de productos alimenticios y bebidas, es incompleto, y con el propósito de obviar tal falla, el poder ejecutivo dió un decreto nombrando una comisión para que redactara el código analítico de la provincia de Buenos Aires.

Y para que los propósitos del poder ejecutivo en esta materia se cumplan, proyectó la ley que envié a la consideración de vuestra honorabilidad, el 22 de junio del año próximo pasado, propiciando la organización de la oficina química en forma que pueda ser más útil a la provincia, y que permita igualmente llevar a cabo la campaña que sobre higiene alimenticia desea realizar en todos los municipios para bien de todos sus habitantes.

Otras iniciativas ha tomado el poder ejecutivo en el tiempo transcurrido, que han de transformarse en realidades, según espero, en el nuevo período que hoy comienza.

\*

También proyectó el poder ejecutivo la creación en los principales pueblos de la provincia de 50 salas de primeros auxilios, dispensarios antituberculosos y maternidad, aparte de la creación de partidas que permitan ampliar, mejorar y hasta renovar, instalaciones y servicios hospitalarios, prestados por numerosas instituciones.

## PLAYAS Y BALNEARIOS

Ha sido preocupación constante del poder ejecutivo la mejora y ampliación de las playas y balnearios de la provincia, muy principalmente de aquellos que han alcanzado considerable importancia por su progreso y el número creciente de veraneantes que atraen anualmente.

Mar del Plata, Necochea y Miramar requieren especial atención. No son simples lugares de esparcimiento, para personas más o menos pudientes. Son sitios de salud, de bienestar, de reparación de fuerzas, que el Estado debe fomentar, hasta colocar al alcance de todas las clases sociales.

El poder ejecutivo espera encontrar en vuestra honorabilidad todo el apoyo necesario, a fin de resolver problemas de urgencia tales como la seguridad y embellecimiento de las playas, construcción y mejoramiento de ramblas, salubridad pública, vialidad, provisión de agua potable en cantidad suficiente, para impedir situaciones como la que tan justamente provocara protestas durante el último verano en Mar del Plata.

Debo recordar con simpatía la actuación perseverante y eficaz de la comisión pro Mar del Plata, a la cual el poder ejecutivo prestó todo el apoyo posible para el mejor cumplimiento de su misión desinteresada y patriótica.

## LEY GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

El poder ejecutivo se propone confeccionar la ley general de obras públicas de la provincia, ley que considera necesaria para la buena marcha de las secciones técnicas de la administración, puesto que se trata de uniformar el criterio a seguirse en la licitación, adquisición, adjudicación, ejecución, medición, recepción, pagos y liquidación final y rescisión de los contratos de obra, y en el que se fijen a la vez, las normas a que deberá sujetarse el poder ejecutivo en estos casos.

Esta ley llenaría un vacío que se nota a diario y una vez sancionada aportará positivos resultados para la economía del fisco, pues con ella se evitarán los continuos conflictos que se originan entre los empresarios y el gobierno respecto al cumplimiento de los contratos de obra, con resultados en la mayoría de los casos contrarios a los intereses del Estado.

Otro punto que el poder ejecutivo ha contemplado al auspiciar el proyecto, es el de fijar normas a las cuales deberá sujetarse la construcción de edificios de carácter público en todo el territorio de la provincia.

## REFORMA DE LA LEY DE FERROCARRILES

Otra medida que el poder ejecutivo considera de urgencia adoptar es la de promover la reforma de la ley de ferrocarriles que data del año 1890, y del decreto reglamentario de la ley de ferrocarriles agrícolas económicos de 1904, cuya aplicación y distintas interpretaciones a que se prestan sus redacciones han hecho que más de uno de los artículos de este último hayan debido ser aclarados por resoluciones del poder ejecutivo.

Señalo a vuestra honorabilidad estos defectos importantísimos de la legislación vigente, en la esperanza de que su conocimiento contribuirá a resolver las dificultades que se oponen.

Señores senadores:

Señores diputados:

Hace justamente un año, cuando tuve el honor de inaugurar vuestras deliberaciones, esboqué con alguna extensión propósitos fundamentales de gobierno, no con la intención pueril de llevarlos a la práctica dentro de los límites estrechos del ejercicio transcurrido, sino como una finalidad o aspiración a iniciar o cumplir en el curso de todo el período constitucional gubernativo.

Ante la responsabilidad de tales manifestaciones, es satisfactorio al poder ejecutivo, después de un año de intensa y armónica labor, decir a vuestra honorabilidad que gran número de esas iniciativas están ya en ejecución; y otras, momentáneamente detenidas en mérito a circunstancias ajenas a la voluntad del gobernante, sólo esperan la oportunidad propicia para su realización.

A su hora, sin precipitaciones incon-